

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL

(Vehículos automotores y motocicletas)

1. Que el vehículo o motocicleta sea modelo 2006 a la fecha (Se pueden considerar excepciones).
2. Factura o refactura original de agencia autorizada.
3. Tarjeta de circulación a nombre del propietario (servicio particular).
4. Placas vigentes (Trasera y delantera).
5. Recibos originales del pago de tenencias y/o de derechos del año de su automóvil al 2024 (o lo que tenga pagado) con sello de tesorería o del banco donde se pagó.
6. Comprobante vigente de verificación vehicular o constancia provisional.
7. Identificación oficial: credencial de elector (IFE/INE) o pasaporte vigente.
8. Comprobante de domicilio reciente: recibo telefónico, cuenta predial, luz o agua.
9. Si el vehículo esta a nombre de una empresa se requiere el acta constitutiva y los poderes notariales respectivos. Así como la factura expedida por la empresa.

- El vehículo y los documentos se quedan en depósito, los documentos son resguardados en una caja de seguridad y los vehículos quedan debidamente asegurados en cobertura amplia, incluso contra daños causados por la naturaleza y son debidamente resguardados bajo techo y vigilados las 24 hrs.
- El pago de los Desempeños y/o de Refrendos deberá realizarse en la sucursal o mediante depósito en la cuenta No. 0164748204 de BBVA o por transferencia interbancaria CLABE 012180001647482040, a nombre de FÁCIL EMPEÑOS, S.A. de C.V. De no pagar en sucursal, el comprobante de pago deberá ser entregado o escaneado y deberá llamar por teléfono un día antes de recoger el vehículo con el fin de que el personal de EFECTIMUNDO verifique el pago y lleve a cabo el procedimiento necesario para la entrega de su vehículo.
- En el caso de los Refrendos para que el pago quede registrado y sea renovado el contrato respectivo.
- La entrega de los vehículos es de manera general de Lunes a Viernes de 11:00 a 17:00 hrs del día hábil siguiente de haber realizado el pago. Para lo cual, deberá presentarse el titular con su contrato original e Identificación oficial vigente. De no recoger la unidad en un plazo de 2 días hábiles, causará gastos de almacenaje.

1. Se firma un contrato (registrado ante PROFECO) por un período de mensual o semanal, se anexa además un inventario de la documentación legal recibida y uno de la unidad. Dicho contrato se puede refrendar a su vencimiento; y se le otorgan 7 días naturales adicionales en caso de alguna eventualidad.
2. El préstamo máximo será de hasta un 80% del avalúo hecho por la empresa.
3. Los plazos son renovables ilimitadamente, mientras el contrato se mantenga vigente y al corriente en sus pagos. Así mismo, puede realizar abonos parciales.

"CAT: para fines informativos y de comparación exclusivamente"; y varía (tasa variable) de acuerdo al avalúo, tipo de vehículo, y préstamo efectuado. Tasa preferencial (mensual) a partir del tercer mes.

Consulte detalles en sucursal o visite nuestra página web www.efectiauto.com.mx / www.efectimundo.com.mx
Vigencia al 31 de diciembre del 2025.